



**MAT.: APRUEBA REGLAMENTO SERVICIO DE BIENESTAR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.**

ALGARROBO, 15 SEP 2020

DECRETO N° P 1829



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2956/2020; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- a) Ley N° 19.754 de fecha 19.08.2001 "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios", y sus modificaciones contempladas en la ley 20.647 del 08.01.2013.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1329 de fecha 10.09.2020, "Aprueba Acuerdo N° 114 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09.09.2020".

DECRETO:

- I. **Apruébese** Reglamento del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en conjunto con su Plan Anual de Bonificaciones y Prestaciones 2021 - 2022, el cual se incorpora en documento anexo. Cualquier Disposición anterior déjese sin efecto.
- II. Lo referidos documentos, debidamente refrendado por el Secretario Municipal (s), se entiende formando parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSCHS/PMM/DSCHS/JAY/pyu.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Turismo, Juzgado de Policía Local, Dideco, Departamento Social, Oficina de Transparencia, Tesorería Municipal, Oficina de Partes, Inspecciones, Secplac, Dirección de Obras, Casa de la Cultura, Adquisiciones, Unidad de Control, Departamento de Tránsito, Aseo y Ornato, Informática, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Rentas y patentes, Administración y Finanzas, Asociaciones de Funcionarios Municipales.
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P. 1829
FECHA RECEPCIÓN: 21 SEP 2020
FECHA SALIDA: 22 SEP 2020
OBSERVACIÓN N°

